Conste: Que la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)** con **RUC N° 80000519-8** ha cumplido en tiempo y forma con el *"Servicio de televisión por cable"*, que fuera adjudicado según Contrato N° 07/2020, con ID N° 373.610.

Los Documentos respaldatorios se encuentran en resguardo en la Institución, conforme a lo establecido en la resolución CGR N° 653/2008 de la Contraloría General de la República.

Asunción, 03 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Katiana Leguizamón U.
Administradora de Contrato
Gabinete Civil - Presidencia de la República